



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 13 de marzo de 1961
Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 60

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.172

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Elecciones para Procuradores en Cortes en representación de los Municipios

Convocadas elecciones para la renovación de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de las provincias, por Decreto de 16 de febrero pasado ("Boletín Oficial del Estado" del 23), todos los Ayuntamientos de la provincia, excepto el de la capital, deberán reunirse el domingo 19 del actual, en sesión extraordinaria, con objeto de designar entre sus propios componentes un compromisario para tomar parte en la elección de Procurador en Cortes que ha de ostentar su representación. La elección se verificará por el procedimiento especificado en el Decreto de convocatoria de 18 de febrero de 1955, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 3 de marzo de dicho año.

Del acta de la sesión, comprensiva de las votaciones efectuadas, número de votos escrutados a favor de cada uno de los componentes del Ayuntamiento que hubiesen obtenido sufragio, proclamación de compromisario e incidencias surgidas, se remitirá copia certificada en término irrogable de cuarenta y ocho horas a este Gobierno Civil. Igualmente y en el mismo plazo se elevará a este Cen-

tro certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyan el Ayuntamiento en la fecha de elección de compromisarios, con indicación de los cargos, nombres y apellidos, edad y fecha de posesión de cada uno de ellos.

El día 26 del actual, en su mañana, se reunirán en el Salón de Actos de la Diputación Provincial los compromisarios designados por los Ayuntamientos para verificar la elección de Procurador en Cortes.

Este acto tendrá lugar inmediatamente después de los que se verifiquen para la elección de Diputados provinciales, en virtud del Decreto de convocatoria de 16 de febrero próximo pasado.

Del conocimiento de la presente circular se dará cuenta por los Ayuntamientos a este Gobierno Civil en el plazo de cuarenta y ocho horas.

Zaragoza, 9 de marzo de 1961.

*El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana*

Núm. 1.149

Cebos envenenados. Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar a la Alcaldía de Zaragoza para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Acampo de San Gregorio" y "Acampo del Hospital", de la Sociedad Militar de Caza, de este término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 8 de marzo de 1961.

*El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana*

SECCION TERCERA

Núm. 1.171

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso

La Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de pan con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse diariamente en la forma que se señalará, en plazo máximo de diez días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial, durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U, concepto 3, partidas 101, 102, 103, 104 y 105 del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar pre-

viamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales, asciende a la cantidad de 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas y el 3 por 100 si excediere de esta cantidad, el importe anual que la Corporación ha de satisfacer por el suministro.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) dentro de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el "Boletín Oficial del Estado", de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso del mismo: "Proposición para optar al concurso anunciado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de pan".

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de las distintas clases de pan que se ofrezcan, en la forma prevista por el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Diputación y a las doce horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Zaragoza, 7 de marzo de 1961.—El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, núm., en nombre de, provisto de documento de identidad expedido en por (Autoridad que lo expida), con el núm. y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de pan con destino a los Establecimientos

provinciales de Beneficencia de esta capital, Calatayud y Tarazona, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos: Número: Precio: Total:

(Lugar, fecha y firma)

SECCION QUINTA

Núm. 1.122

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D.^a Ang la Pérez Gella ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que depositó para responder de la concesión administrativa que le autorizaba para ocupar un kiosco situado en el Paseo de la Independencia.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 2 de marzo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.123

Por D. Mariano Subirón Rubio ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó al serle adjudicadas las obras de variante del camino de acceso a los Polvorines de Torrero.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón de la adjudicación, antes mencionada puedan presentar las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todo ello dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de marzo de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.060

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. José López Monge, vecino de Calatayud, término municipal de Trasmón, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en zona de policía de cauces del barranco de Trasmón, en término municipal de Sabinán, sito en una finca de su propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas, en Zaragoza (General Mola, núm. 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 3 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 1.146

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos seguidos a instancia de Magistratura de Trabajo de Teruel, promovidos por Compañía de Seguros "Plus Ultra" contra Eusebio Sánchez Júlve, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una balanza "Berkel" para diez kilos. Valorada en 1.300 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de marzo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.^a Inmaculada Gracia Rodrigo, en Zaragoza (calle San Pablo, núm. 125), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor

de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — El Magistrado, José Lueña del Murq. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.044

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para concursar a la ejecución de las siguientes obras:

Denominación de las obras y presupuesto

C. L. de Morata a Santa Cruz de Grio, punto kilométrico 0 al 4,100: Bacheo y riego asfáltico. 310.749'55 pesetas.

C. C. de Calatayud a Gandesa, Sección de Escatrón a Gandesa, punto kilométrico 49 al 54: Reparación con macadam. 305.086'37 pesetas

C. C. de Zaragoza a Monzón, punto kilométrico 29 al 34,86: Reparación con macadam. 296.714'37 pesetas

C. L. de Muel a Herrera, punto kilométrico 28 al 33: Reparación con macadam. 275.827'50 pesetas

C. C. de Cillas a Alhama de Aragón, punto kilométrico 21 al 35: Reparación con macadam. 480.240 pesetas.

Se anuncia concurso, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del décimoquinto día hábil a partir del de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y la apertura pública de las mismas se verificará a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice la admisión de proposiciones.

A las proposiciones habrá de acompañarse relación de maquinaria que el licitador pueda disponer para emplear en la ejecución de las obras, como asimismo resguardo de la fianza provisional depositada en la Caja General de Depósitos (2 por 100 del presupuesto tipo).

Los proyectos, pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, pudiendo examinarse durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de marzo de 1961.— El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 1.054

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío los documentos que a continuación se relacionan:

Vale de harina expedido por el almacén de Fuendetodos el día 22 de agosto de 1960, con el núm. D-420564,

a favor de D. Carlos Lucientes Val, de Fuendetodos, correspondiente a su entrega de 600 kilogramos de trigo para maquila;

Vale de harina expedido por el almacén de Belchite el día 21 de noviembre de 1960, con el número E-523 793, a favor de D. Cecilio Ascaso Ascaso, de Codo, correspondiente a su entrega de 240 kilogramos de trigo para maquila;

Vale-resguardo de trueque de semilla, expedido por el almacén de Biota el día 9 de agosto de 1960, con el número 19, a favor de D. José Pérez Lamarca, de Biota, correspondiente a su entrega en el mismo de 280 kilogramos de trigo del tipo III para su canje por igual cantidad de semilla.

Se anuncia al público para que si alguna persona los hubiera encontrados presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este «Boletín» se considerarán anulados los originales de los documentos de referencia y será expedidos los correspondientes duplicados, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 3 de marzo de 1961.— El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 630

Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Tráfico de Zaragoza durante el mes de enero del año 1961.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 58)

Núm. de matrícula: Z-27644. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Algodonera del Ebro, S. A. Domicilio y población: Marina Moreno, 10, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27645. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Arturo Bressel. Marca: Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 17, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27646. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Agustín García Tomás. Domicilio y población: Paseo de las Damas, 7, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27647. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Octavio y Féliz, S. L. Domicilio y población: Paseo Cuéllar, número 11 y 13, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27648. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Carlos Casacau Arbués. Domicilio y población: Arzobispo Apaolaza, 3, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27649. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Sampietro Modrego. Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-27650. Marca: Citroen. HP.: 3. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Delgado de Yarza. Domicilio y población: Marina Moreno, 10, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27651. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Banco de Vizcaya. Domicilio y población: Paseo Independencia, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27652. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Juan Agudo Lázaro. Domicilio y población: San Juan y San Pedro, 2, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27653. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Rafael Pascual Bonilla. Domicilio y población: Latassa, número 34, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27654. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Basilio Ania Mostacero. Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-27655. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Luis Dolz Laguna. Domicilio y población: Requeté Aragonés, número 11, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27656. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Luis González Rodríguez. Domicilio y población: García Sánchez, 8, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27657. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Luis Anson Gómez. Domicilio y población: Mayor, 28, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27658. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Gómez Ballestín. Domicilio y población: Orcajo (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-27659. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Enrique Aranda Gállego. Domicilio y población: Sierra de Luna (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-27660. Marca: 3 H. C. HP.: 28. Nombre y apellidos del propietario: Luis Fabiani Martín. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-27661. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: Sucesores de Giménez y Cia., S. A. Domicilio y población: Héroes del Alcázar, 15-17, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27662. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Academia de Chóferes Saeta. Domicilio y población: Marina Moreno, 6, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27663. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Sarria Chueca. Domicilio y población: Madre Vedruna, 1, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27664. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Aragonesa de Recambios y Accesorios, S. A. Domicilio y población: Fernando el Católico, 19, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27665. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Isiegas Gaudio. Domicilio y población: San Ignacio de Loyola, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27666. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Aranda Aranda. Domicilio y población: Coso, 75, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27667. Marca: Derbi. HP.: 3. Nombre y apellidos del propietario: Wenceslao García Bernal. Domicilio y población: Mezalocha (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-27668. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Barcos Aznar. Domicilio y población: Barrio de Garrapinillos, 253, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27669. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Luis Vázquez García. Domicilio y población: Calvo Sotelo, 44, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27670. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Pablo Gallizo Gallizo. Domicilio y población: Palomar, 22, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27671. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Biela Serrano. Domicilio y población: Barrio de Montañana, 115, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27672. Marca: Pegaso D. HP.: 34. Nombre y apellidos del propietario: José Aller Muriello. Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-27673. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Pascual Sanjuán Saldaña. Domicilio y población: Sabiñán (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-27674. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Blanchard Castillo. Domicilio y población: Marina Moreno, 14, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27675. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Marcelino Temiño Carrillo. Domicilio y población: Avenida Valencia, 24, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27676. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Roberto Marqueta Morón. Domicilio y población: Villacampa, 5, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27677. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Luis Pérez Gil. Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 29, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27678. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Gil Casao. Domicilio y población: La Almunia (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-27679. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Valero Sau Romanos. Domicilio y población: Princesa, 15, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27680. Marca: Vespacar. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: José Artal Robleada. Domicilio y población: Avenida Cataluña, 13-15, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27681. Marca: Vespacar. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Vicente Luis Miranda. Domicilio y población: Avenida de América, 3, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27682. Marca: Vespacar. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Compañía de Gas de Zaragoza. Domicilio y población: Camino de las Torres, 18-22, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27683. Marca: Derbi. HP.: 3. Nombre y apellidos del propietario: José Barreras Serrano. Domicilio y población: San Juan de la Cruz, 6, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-27684. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Ramón Blasco. Domicilio y población: San Viator, número 37, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.023.—Terrer
- 1.027.—Torralbilla
- 1.028.—Langa del Castillo
- 1.047.—El Frasno

Cuenta de caudales

- 1.023.—Terrer
- 1.027.—Torralbilla
- 1.028.—Langa del Castillo

Cuenta general del presupuesto

- 1.023.—Terrer
- 1.027.—Torralbilla
- 1.028.—Langa del Castillo
- 1.047.—El Frasno

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 1.023.—Terrer
- 1.027.—Torralbilla
- 1.028.—Langa del Castillo
- 1.047.—El Frasno

Expediente de suplemento de crédito

- 1.032.—Mezalocha

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 1.024.—Pina de Ebro
- 1.047.—El Frasno.

Lista cobratoria de urbana

- 1.040.—Alpartir

Lista de cuotas asignadas por roturaciones de terrenos

- 1.024.—Pina de Ebro

Padrón de habitantes

- 1.026.—Tierga
- 1.027.—Torralbilla
- 1.028.—Langa del Castillo
- 1.032.—Mezalocha
- 1.041.—La Zaida
- 1.047.—El Frasno

Padrón de la tasa de rodaje

- 1.027.—Torrallbilla
1.028.—Langa del Castillo
1.045.—Luna

Padrón de urbana

- 1.025.—La Joyosa
1.033.—Lucena de Jalón
1.042.—Grisén
1.043.—Cadrete
1.044.—Calatorao

Núm. 1.026
BELCHITE

Hallándose vacante la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, esta Corporación, en sesión de 28 de febrero de 1961, acordó proceder a su provisión en propiedad, autorizada por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, mediante oposición libre, conforme al artículo 232 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La plaza estará dotada con el haber anual de 11.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Para tomar parte en la oposición será necesario: Ser español y tener la edad de 18 años, sin exceder de 35 el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en la Secretaría, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El examen objeto de esta convocatoria-oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario, conforme a las bases y cuestionario mínimo a que hace la referencia la circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 24 de junio de 1953, más los temas que considere necesario aumentar la Corporación, y que constan en el expediente.

Los ejercicios darán comienzo en la fecha que se señale, transcurridos que sean dos meses a partir del siguiente al día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante un Tribunal compuesto por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un representante del Ayuntamiento designado por la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y un representante del Profesorado Oficial, actuando de Secretario el de la Corporación.

Las demás condiciones de la convocatoria-oposición constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Belchite, 3 de marzo de 1961. — El Alcalde, José Pérez Gracia.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.049

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados, dicen:

“Sentencia número 23. —Ilustrísimos Señores: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: D. Luis Bermúdez Acero, D. Luis García Royo, D. Pedro Revuelta y Gómez Platero y D. Emilio Llopis Peña. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de febrero de 1961.

Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentas autos de juicio de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro, entre partes: como demandante-apelante, D. José Miguel Percaz Juanena, mayor de edad, viudo, industrial; vecino de Pamplona, representante por el Procurador D. José-Antonio Faro Moreno, con la dirección del Letrado D. Pedro Hernández Montero; como parte demandada apelada, D. Andrés Arjol Díez, mayor de edad, ganadero, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay, con la dirección del Letrado D. Enrique Martínez Isanta, y D. Rafael Barceló Lorient, mayor de edad, casado, del comercio, vecino en Zaragoza, el cual no ha comparecido en este recurso de apelación, sobre reclamación de cantidad,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro en 21 de junio de 1960 en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía de que dimana este recurso, sin imponer las costas de primera instancia y siendo de cuenta del recurrente don José Miguel Percaz Juanena las de este recurso, y con testimonio de esta resolución remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. F. González.— Luis Bermúdez.— El Ilustrísimo Sr. Magistrado D. Luis García Boyo votó en Sala y no pudo firmar. — F. González. — Pedro Re-

vuelta.— Emilio Llopis Peñas” (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al “Boletín Oficial” de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido D. Rafael Barceló Lorient, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Ramón Valle. V.º B.º: El Presidente, F. González.

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.058

CASASNOVAS BERNAD (Juan), de 37 años, casado, profesión industrial, hijo de Pedro y de Teresa, procesado en sumario número 268 de 1960, sobre falsedad y estafa, como comprendido en el número 1.º del artículo número 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión

Núm. 1.061

GABARRE JIMENEZ (Antonio), hijo de Antonio y Faustina, natural de Torres de Berrellén (Zaragoza), de estado casado, de profesión gitano ambulante, de 24 años, sin domicilio fijo, comparecerá en el término de veinte días, a contar desde la publicación de la presente en el “Boletín Oficial” de la provincia y del Estado, ante el Teniente D. José Sarriés Ollite, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 20 de Zaragoza,

Núm. 1.094

BARTOLOME SASAMON (Laureano), de 20 años, soltero, hijo de Antonio y de Rosa, profesión tornero, con último domicilio en Zaragoza (calle Aimutazafa, número 24, 2.ª 3.ª puerta), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 426 de 1960 por el delito de hurto de moto.

* * *

Núm. 1.126

DE LOS REYES MASA (Lorenzo-Manuel), hijo de Manuel y de María, de veintidós años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de un metro setecientos milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba cerrada, boca normal, color sano, frente despejada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Zaragoza (en la calle Marcial, número 5, entresuelo izquierda), procesado por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante Juez instructor de la Academia General Militar, en Zaragoza, D. Victoriano Bueno Cabia (Juzgado de la Academia General Militar).

* * *

Núm. 1.127

IBORRA ANGLADA (José), de treinta y cinco años, casado, sin profesión, hijo de Rafael y Concepción, natural de Calatayud (Zaragoza) y domiciliado últimamente en Lequeitio (Vizcaya), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vergara a fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictada en causa 10 de 1961, por estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.093

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 392 de 1960 por el Procurador Sr. Faro Moreno, en nombre de D. Leopoldo Ventura

Perdices, contra D. Antonio Molinero Nuño, en reclamación de 10.942'80 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se reseñan:

Una máquina universal marca "Brania", de 25 centímetros, con motor acoplado de 2 1/2 HP. eléctrico. Pericialmente tasada en 7.000 pesetas

Una máquina de regruesar, de 45 centímetros, con su motor eléctrico acoplado de 3 HP. Tasada en pesetas 11.500.

Una máquina escopladora, con su motor eléctrico interior de 3 HP. Tasada en 7.500 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 26.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dicha valoración; que los bienes se hallan depositados en D. José Martínez Siera (Vasconia, 6), y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Luis Márquez

Núm. 1.154

JUZGADO NUM. 1

D. José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 302 de 1961 por el Procurador señor Velasco, en nombre de D. Clemente Galve Peguero, contra D. Ramón Díez López, vecino de Mengibar (Jaén), en reclamación de 137,195'60 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de abril próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

Un receptor de radio marca "Philips", de 6 lámparas. Pericialmente tasado en 5.000 pesetas.

Una caja grande de caudales, de hierro, con una puerta. Tasada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti, Lexicon 80", en 7.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Alfa", de pie, en 2.500 pesetas.

Un camión marca "Witer", de gasoil, de 6 cilindros, matrícula S-7621, para carga de cinco mil kilos, con cabina pintada en amarillo, en perfecto estado de funcionamiento, con ruedas a medio uso. Tasado en pesetas 325.000.

Trescientos bidones de chapa de hierro, aros para rodaje y capacidad cada uno de 600 litros, en perfecto estado de uso y aptos para envases de aceite. Tasados en 180.000 ptas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 525.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse oferta por cada uno de los bienes separadamente; que todos los bienes reseñados se hallan depositados en poder de D. Manuel José Linde Calle, domiciliado en Mengibar (Ruiz de Alda, 8), y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, José-Luis Ruiz.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.087

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza en orden de la Superioridad dimanante del sumario 69 de 1956, sobre estafa, contra Antonio Casajús Martínez, tiene acordada la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de notificar al indicado procesado haberse dejado sin efecto la condena condicional que le fué otorgada y haber sido indultado conforme a los arts. 1 y 5 del Decreto de 31 de octubre de 1958.

Y para que sirva de notificación al penado Antonio Casajús Martínez, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.128

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que para pago de las costas causadas en la causa 13 de 1961, seguida por el delito de imprudencia, contra Pablo-José Remacha Moreno y José Morales Marco, y en su pieza de responsabilidad civil, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes muebles que les fueron embargados, que aparecen publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 30 de enero último, número 24, habiéndose señalado para dicho acto de subasta el próximo día 3 de abril, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar el 10 % de la tasación y observar las demás condiciones fijadas en el citado anterior edicto de subasta.

Dado en Ateca a siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.133

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Antonio Orna Orna, Juez ejerciente de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 14 de 1959, contra Pablo López Moreno, por homicidio, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad del penado, para pago de costas.

Bien embargado que ha de ser subastado

Una casa en el pueblo de Ricla y en su calle del Arrabal, reseñada con el número 58, de ignorada superficie, que linda: Por la derecha entrando, con Alberto Peyrona Turiri; por izquierda, con Carmelo Sánchez Ferrer, y por espalda, con Joaquín Artigas Marín.

Condiciones de subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del bien, según el precio de tasación pericial en 16.500 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual

al 10 por 100, por lo menos, del valor del bien embargado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle de Frailla, número 11), el día 6 de abril próximo, a las once horas.

Dado en La Almunia a seis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Antonio Orna.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.046

SOS DEL REY CATOLICO

D. Wenceslao Diez Argal, Juez de instrucción de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Por el presente llamo al penado Miguel Arbea Sánchez, de 33 años de edad hoy, soltero, labrador y tratante, hijo de Manuel e Isabel, natural y vecino de Undués Pintano (Zaragoza) y en la actualidad en ignorado paradero, para que se persone en este Juzgado con objeto de cumplir la pena de privación de libertad que le fué impuesta en la causa instruida ante este Juzgado con el número 14 de 1959, sobre estafa, por así tenerlo acordado en providencia de esta fecha dictada en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho penado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Sos del Rey Católico a dos de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Secretario interino, José García Garín.

Núm. 1.132

JUZGADO NUM. 4.—BARCELONA

Victoria Palomino Vivas, domiciliada últimamente en Barcelona (calle Mariano Cubi, número 65), comparecerá en el término de quinto día, como perjudicada, ante el Juzgado de instrucción número 4 (sito en el Palacio de Justicia de Barcelona), para hacerle entrega de la pulsera intervenida y notificarle la indemnización declarada a su favor en la sentencia dictada en causa por aprobación indebida, contra Manuel Pellicer, instruida por dicho Juzgado

con el número 207 de 1960, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio consiguiente.

Barcelona, cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Antonio Gómez-Reino.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

Núm. 1.124

CEUTA

D. José Sánchez Fabra, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de Ceuta;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Joaquín-Miguel Monreal Gazulla, hijo de D. Joaquín y D.^a María Magdalena, natural de Zaragoza, casado y sin descendencia, cuya herencia se reclama a favor de su viuda, D.^a María Lamorena Moreno; de sus hermanos D. Cecilio Monreal Gazulla, de doble vínculo, y D. Jesús-Calixto Monreal Herrero, de vínculo sencillo, y de sus sobrinos D. Joaquín y doña María Magdalena Latorre Monreal, hijos de su hermana premuerta doña Carmen Monreal Gazulla.

En su virtud se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta. El Juez, José Sánchez Fabra.—El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.069

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de cognición instado por D. Gregorio Martínez Arrieta, representado por el Procurador Sr. Casanova Zabay, contra D.^a María Paz Pardos Calvo, sobre resolución de contrato de arriendo del piso cuarto de la casa número 3 de la calle de Don Jaime I, número 3, de esta capital, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. Vilas Ferrando.—Juzgado municipal núm. 3

de Zaragoza, a tres de marzo de 1961.—Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón. Y siendo firme la sentencia dictada, procédase a su ejecución, como la parte actora solicita, y al efecto, apercibase de lanzamiento a la demandada D.^a María Paz Pardos Calvo si no desaloja el piso cuarto de la casa número 3 de la calle de Don Jaime 1, de esta ciudad, en el plazo de cuatro meses, librando para tal apercibimiento la correspondiente cédula al "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo acordó y firma Su Señoría, de que yo, el Secretario, doy fe.—Avelino Vilas.—Ante mí, Julián Prieto". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación y apercibimiento de lanzamiento a la demandada D.^a María Paz Pardos Calvo, en ignorado paradero, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.151

JUZGADO NUM. 3

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal ejerciente del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por la Compañía de Seguros Reunidos "La Unión y El Fénix Español", representada por el Procurador D. Generoso Peiré Zoco, contra D. Julián Martínez Carcas, vecino de Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 58, 2.º), el día 29 de marzo, a las diez y treinta de su mañana, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Un grupo moto-bomba compuesto de motor "Rex", de 4 HP., y bomba "Emica" de 60 milímetros, en buen estado. Valorado en 9.500 pesetas.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documentación personal y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes subastados se encuentran en poder del demandado D. Julián Martínez Carcas (con domicilio en Ejea de los Caballeros, calle Teniente Coronel Cabestré, 10), quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.134

LORCA

D. Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de Lorca;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los denunciados Francisco-Cristino Borjés de la Vega, Diego López Hurtado y Francisco Díaz Lahoz, vecinos de Zaragoza (domiciliados en calle de Salamanca, número 9), para que el día 7 de abril próximo, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle del Corregidor), a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas seguido contra los mismos por D. Juan-Francisco Plazas López, dueño del Hotel España, sobre estafa, apercibidos que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y les parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lorca a tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.— El Secretario, (ilegible).

PORTE NO OFICIAL

Núm. 1.153

SINDICATO DE RIEGOS
DEL JALON, DE ALAGON

Convocatoria

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad de Regantes al Capítulo general ordinario que se celebrará el día 26 del presente mes, en el domicilio social (San Antonio, 4), de esta localidad, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria o a las cuatro en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de asistentes.

El orden del día será:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1960.

2.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Alagón, 7 de marzo de 1961.— El Presidente, Jesús Pérez Comenge.

Núm. 1.089

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE UNCASTILLO

Aprobada la derrama ordinaria para 1961 en Asamblea plenaria celebrada el día 26 de febrero pasado, se manifiesta a todos los asociados, tanto vecinos como forasteros, que la misma se encuentra expuesta en la Secretaría de esta Hermandad por plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán recurrir aquellos que no la encuentren conforme. Pasado dicho plazo sin reclamación alguna, será legal a todos los efectos.

Uncastillo, 4 de marzo de 1961.— El Jefe de la Hermandad, Ramón Gay.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones